Expediente: **192/26**
Carátula: **INVANOA SRL C/ CALDERON LILIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - CALDERON, Liliana del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 192/26

H20461561063

JUICIO: INVANOA SRL c/ CALDERON LILIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 192/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 25/09/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de $1.150.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $772.554,41, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado TELLO ROQUE JOSE AGUSTIN tiene regulado honorarios por el monto de $675.000.

CONCEPCIÓN, 25 de septiembre de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **$705.054 (PESOS SETECIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de INVANOA SRL,, desde la cuenta N° 560809613666685, CBU N° 2850608750096136666855, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 463609542644668, CBU N° 2850636040095426446688 del Banco MACRO S.A., titular INVANOA SRL, CUIT N° 30715334182.

III. Resérvese la suma de $67.500 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado TELLO ROQUE JOSE AGUSTIN.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado TELLO ROQUE JOSE AGUSTIN con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.